

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 45

## Cuarta declaración el 1º de diciembre, continuando la contestación a la vigésima pregunta sobre pacificación del país

En la ciudadela de la plaza de México, primero de diciembre de mil ochocientos quince el señor juez comisionado, teniendo presente en su prisión al rebelde José María Morelos a efecto de proseguir el interrogatorio expresado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario, le recibió juramento en forma y según derecho, por el cual ofreció a Dios decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en la prosecución de la vigésima pregunta del expresado interrogatorio. Dijo: que el movimiento de la división de tropas, que le parece debe entrar, como dijo ayer apoyado de otra de la provincia de Valladolid para recorrer y situarse en Ario, o Puruarán, al mismo tiempo que la tropa de Teypan avance sobre Zacatula, y Coahuayutla, así como debe hacer lo mismo el destacamento que está en Tlacotepec por la izquierda del río hasta el paso de las Balsas, le parece al que declara, que es el movimiento más oportuno para que todo aquel país se pacifique, mayormente cuando por esta operación se le corta en mucha parte los auxilios y pertrechos que a Coporo le entran de Huetamo y Atijo, así como también se les estorba la retirada que comúnmente hacen los rebeldes de la provincia de Valladolid, al mismo tiempo que por este medio se habilitan los comercios de la costa con esta provincia, el Bajío, y demás lugares que le son interesantes a aquel. Que por razón de que Sesma y Guerrero, situados en la sierra Mixteca, y frecuentemente en Chilacuayapa, y Tlapa, amenazan invadir a Oaxaca y su provincia con las fuerzas que tienen, y las que están reuniendo diariamente, le parece al exponente que con dos mil hombres que se situasen en Huajuapán, y los estrechasen para privarlos de los alimentos que de aquellas inmediaciones tienen se conseguiría mucha ventaja, por quedar

cortados, y aseguradas las ciudades de Oaxaca, y Puebla, a quienes amenazan, principalmente a la primera, con la circunstancia de que el concepto del exponente es, que a los pueblos se les trate con dulzura ofreciendo en lo general un indulto a sus habitantes. Respecto a Terán que se halla en las inmediaciones de Tehuacán, es de parecer que se le debe cortar para que no se reúna, y menos esté en comunicación con Guadalupe Victoria respecto, a que no le parece difícil situando una división en Songolica y en el mismo Tehuacán, Los parajes que hasta ahora ha expresado en esta pregunta son los únicos de que tiene conocimiento, pero no concurriendo esta circunstancia con la costa de Veracruz, Llanos de Apan, la Nueva Galicia, y el Nuevo Santander, no puede exponer su dictamen con propiedad y a consecuencia ignora los medios por dónde conseguir la pacificación de estos terrenos, y responde.

*A la vigésima primera hace explicaciones sobre el reconocimiento de Fernando VII y bandos de indulto*

A la vigésima primera.— Dijo: que aunque no vio los reales decretos del rey nuestro señor sobre su restitución al trono de las Españas, y paternas declaraciones dirigidas a los rebeldes para que dejaran las armas de la mano, sí supo con evidencia moral, y llegó a su noticia por varios conductos y principalmente por medio del comandante de los rebeldes Rosas, que existía en Dolores que en efecto se decía que Fernando Séptimo estaba ya en su trono, pero como al propio tiempo llegó a noticia del que declara que las tropas francesas lo habían conducido hasta la Raya, creyó que venía con órdenes de Napoleón para gobernar a su nombre la España, y bajo de las disposiciones que aquel le daría, y por lo mismo nunca quiso reconocer a Fernando por rey de España ni menos obedecer sus órdenes, supuesto a que como en sí miraba con odio a Napoleón aborrecía igualmente cualquiera cosa que

dimanara de él. El señor Andrade comandante de una división de Valladolid le remitió al exponente desde la ciudad de Pátzcuaro el día 12 de octubre de 1814, un bando firmado por el excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja, cuyo contenido hace memoria que era dando a entender que no habrían hecho mal en dejar de obedecer a las Cortes y demás gobiernos, durante la ausencia, del rey pero (declara el mismo) que a continuación decía también el mismo bando que ya no había aquel motivo porque la llegada de Fernando Séptimo a su trono les debía privar de cualquiera pretexto que alegasen en su primer concepto. Esto es que habiendo venido Fernando Séptimo a España, debían obedecer sus reales disposiciones, y a consecuencia dejar las armas de la mano. Que este bando lo recibió con un oficio del señor Andrade, y aunque no lo contestó, si lo mandó inmediatamente al Congreso que estaba en Urecho y iba para Apatzingán con el objeto de jurar su Constitución, a cuyo acto asistió el declarante el día 24 del mismo octubre. Este bando que el excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja mandó publicar el día 22 de junio del año pasado, referente a que al que declara y a los principales caudillos de la rebelión se les ofrecía el indulto sin otra restricción que la de salir de este reino a disposición del gobierno, no sólo supo su publicación, sino que llegó a sus manos un ejemplar que lo mandó a Atijo uno de los comandantes revolucionarios de la provincia de Valladolid; pero el exponente no creyó que se verificará como allí decía, sino que más bien tuvo aquel papel por supuesto y con el fin de ver si de esta suerte caían los cabecillas en manos del gobierno, y responde.

*Pregunta y contestación sobre recursos para sostener al Congreso y fuerza armada*

Preguntando.— ¿Cuáles eran los arbitrios con que contaba para sostener al Congreso que le acompañaba en su última expedición, y la tropa con que iba a situar a aquel, además de la

que se le reuniera en su tránsito y paraje donde se había de establecer?— Dijo: que al Congreso le tocaba el proporcionar arbitrios para esta subsistencia, pero le consta al que declara que sus miras, y proyectos eran organizar el ramo de Hacienda, y las intendencias, en las provincias de Puebla, Veracruz, y parte de Oaxaca; establecer una contribución general sobre todos los individuos, abrir el comercio interceptado hasta ahora para de esta suerte percibir las cantidades de sus productos por las alcabalas y contribución particular de este ramo; y que en caso de que todo esto no fuera bastante para sostener la gente necesaria, batir moneda provisional de cobre u otro metal equivalente, a falta de plata, y oro, y responde.

*Pregunta y contestación sobre cuál fue el motivo para escoger la residencia del Congreso*

Preguntado: ¿cuál fue el motivo que le obligó al Congreso a preferir los pueblos de Tehuacán, Songolica, Zacatlán, Mizantla y Naulingo para su residencia? Dijo: que la causa que para esto tuvo el Congreso fue una de las principales ponerse en comunicación con los angloamericanos u otra potencia que auxiliara sus ideas, respecto a que creían con evidencia que sin el auxilio de alguna potencia no podrían lograr el fin de la independencia que se habían propuesto, y los demás motivos que para ello tuvieron fue por las razones que tiene dichas anteriormente, y responde.

*Pregunta y contestación sobre los auxilios del exterior*

Preguntado: ¿qué causa tenía para preferir los auxilios de los extranjeros por seguir su ridícula idea, sin advertir que aun cuando estos hubiesen dado los auxilios que pedían se habían de ver precisamente obligados a someterse a su gobierno, y a seguir la religión arbitraria que aquellos les pareciera con abandono total de la católica? Dijo: que la única

causa que estimaba necesaria, era la protección de una potencia en clase de auxiliar, y que como las respuestas que se les han hecho últimamente por su enviado Herrera son con arreglo a su Constitución jurada, nunca creían que ningún extranjero pasase los límites de auxiliar, y a consecuencia por lo tocante a la religión esperaba también que cumplieran lo que la Constitución previene, de que la religión será la católica, y responde.

*Pregunta y contestación sobre a conducta del bachiller Morales*

Preguntado: ¿qué conducta ha observado entre los revolucionarios el bachiller don José María Morales, que fue preso juntamente con él; qué empleos ha ejercido, y demás particularidades que le haya observado para venir en conocimiento de las circunstancias de aquel? Dijo: que sabe que desde principios del año de 1813 estaba en Sultepec con el cabecilla Ortiz, y aunque ignora si tenía o no algún empleo particular, le consta al que declara que le escribió desde el mismo Sultepec a Acapulco, solicitando el empleo de coronel, con la circunstancia que de su cuenta corría el levantar allí un regimiento, a lo cual no accedió el exponente porque teniendo necesidad de sacerdotes para ocuparlos en su ministerio le pareció mejor, que darle aquel destino por las armas. Que en Chilpancingo concurrió Morales como *elector* del Real de Zacualpan para elegir vocal por México, y habiendo cumplido esta comisión, lo destinó el exponente para capellán del Congreso, el que con tratamiento de señoría que como a tal se le daba desempeño hasta la víspera de su prisión. Que en las marchas que hizo con el que declara, le advirtió que se excedía tanto en el bebida que llegó el caso de caerse por cuyo motivo lo depuso el Congreso del empleo de capellán el día anterior de su prisión; este motivo seguramente le obligó a Morales a pedirle al que declara en aquel propio día de su deposición pase para cualquiera parte, el que no le dio pero sí le ofreció que más adelante se lo entregaría; que no le dijo el destino que quería

tomar ni tampoco si pretendía indultarse porque como la petición del pase dimanaba de haberle privado el empleo se le manifestó a el que responde bastante incomodo, y responde.

*Pregunta y contestación sobre los individuos que ha tenido de secretarios y ayudantes*

Preguntado: a efecto que diga los sujetos que le han servido con más inmediación como son: sus secretarios, ayudantes escribientes, confesores, y aquellos de quien haya tenido más confianza en la revolución, quiénes lo han dirigido en ella, y a quiénes ha estimado con preferencia por más útiles para formar planes, o por su decidida adhesión al partido rebelde. Dijo: que Joaquín Salinas su primer secretario murió en Tuxtla; Félix Ortiz que le acompañaba ahora con el cargo de contador fue el segundo; el licenciado Sotero Castañeda, que también le acompañaba con el título de vocal fue el tercero; que Juan Nepomuceno Rosáins que según ha oído decir ya está indultado en esta ciudad fue el cuarto y que últimamente ya no tenía secretario pero sí escribientes; estos fueron un tal Samaniego que está con Serrano; Juan Nepomuceno Marroquín que se quedó en la junta subalterna de la provincia de Valladolid, y Felipe Montero, que fue pasado por las armas después de su prisión en Temalaca. Los ayudantes, fueron Santiago García, de las milicias de Acapulco que está con Galeana en Tlalchapa; Pedro Páez que fue de Dragones de España y le acompañaba ahora con el título de sargento mayor de su escolta; Miguel López que también le acompañaba ahora; Manuel Anzures que está en Chimalpas de ayudante de aquella fortaleza; José María Aguayo que está allí propio y José Martín de Andrade que está con Rosáins; que no ha tenido confesor de asiento, pero sí se ha confesado durante la revolución con el padre Terán encargado del curato de Teypan; con el padre don Miguel Gómez que se alcahuzeo en Valladolid; con el padre Gutiérrez cura de Guayacocotla obispado de México; con el padre fray Mariano Cervantes del orden de Nuestro Padre San Francisco; con el

padre fray Agustín Candeaga del orden de San Agustín, que actualmente lo acompañaba de capellán de la caballería, y ahora fue electo por el Congreso por la deposición de Morales; éste y otros varios sacerdotes eran los que decían misa a su gente respecto que el que declara, dejó de celebrarla desde el tiempo en que en su concepto quedó irregular que fue en la Sabana, y Veladero a fines de 1810 y principios de 1811. Que los sujetos de quien ha hecho más confianza para las ideas revolucionarias son los Bravos; Ayala; Galeana; Matamoros que fue pasado por las armas en Valladolid; Rosáins Terán y Sesma; que no ha necesitado de planes, y sí sólo de los conocimientos prácticos de los Bravos, Matamoros y Galeana; que las intimaciones para Orizaba y Oaxaca las hizo Sambrano que está con Rayón, y las de Acapulco, y Valladolid, el licenciado Rosáins, y que algunos otros papeles que ha firmado han sido dimanados del Congreso, y responde.

*Pregunta sobre con quiénes ha estado en relaciones en poblaciones realistas,*

*y contestación*

Preguntado.— A efecto de que diga con ingenuidad, y con la responsabilidad del juramento que ha interpuesto los sujetos que directa o indirectamente le han dado ideas para proseguir la revolución y si estos se hallan en esta capital u otras ciudades y demás lugares del reino. Dijo: que sobre estos particulares se refiere y aun se ratifica en cuanto lleva expuesto en toda esta declaración, añadiendo nuevamente que ninguno en lo absoluto que viva en esta capital, ciudades y lugares del reino le ha escrito ni mandado decir de palabra con nombre declarado ideas, planes, ni ninguna otra cosa que haya tenido conexión a dar fomento a la revolución, porque aunque es verdad que de esta capital han salido libelos, noticias, estados de fuerza militar, y otros papeles concernientes al efecto, ignora quiénes hayan sido sus autores, ni de qué medios se han valido para la extracción y remisión más que aquellas

enviaban los titulados *Guadalupes* como ya ha expuesto, y responde.

*Pregunta y contestación sobre el botín que se le quitó al aprehenderlo*

Preguntado.— ¿Qué cantidades de plata acuñada portaba cuando fue preso, incluyendo la labrada y en pasta, de qué se componía su botín. Dijo: que del fondo del Congreso iban cosa de tres mil pesos en reales y seis barras de plata, y a más llevaba el que declara mil quinientos pesos en plata y otras seis barritas de plata con una docena de platillos, dos platonos y una soper, y otras pocas piezas de plata labrada y a más los cabecillas pasajeros que le acompañaban portaban también alguna plata, cuyo número no sabe por menor, y responde.

*Pregunta y contestación sobre banderas*

Preguntarlo.— Por dos banderas que en la acción de Temalaca se le cogieron, la una con las armas de México, y la otra con la efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, a efecto de que diga a qué cuerpos pertenecían. Respondió: que son parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estuvo allí, y que no tienen cuerpo señalado en la gente que le acompañaba, y responde.

*Pregunta y contestación sobre bienes patrimoniales*

Preguntado.— Por los bienes y cantidad que tiene ya patrimoniales, y adquiridos antes de su rebeldía, y los que después de ésta ha reunido a resultas de los saqueos de las ciudades y poblaciones, dónde ha andado, con el mando que hasta ahora ha tenido. Dijo: que patrimoniales no tiene ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolución sólo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al Callejón de Celio,

porque los que tenía en su curato de Carácuaro y había adquirido a expensas de aquel beneficio y su trabajo, todo se gastó al principio de la revolución a causa de que con ello dio principio a mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones; que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los saqueos que se han hecho en las ciudades y demás lugares del reino adonde entró con su gente, todo, todo, lo ha gastado en mantener ésta, sin que en lo absoluto le quedase más que aquello poco que se le cogió en su prisión; y habiéndole replicado e instado que diga la verdad supuesto a que han sido muchos los millones que debe haber reunido en todas aquellas partes donde introdujo la revolución, principalmente en Orizaba, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demás que había una existencia de mucha consideración no sólo perteneciente al rey, sino también a tantos infelices particulares que por su causa se ven reducidos a la mayor indigencia; respondió: que lo que ha cogido en los lugares citados, y en los demás por donde ha andado no ha sido bastante para pagar la gente que le seguía porque ha habido meses que han trabajado sin sueldo, y responde.

*Pregunta y contestación sobre envío de ropa de lujo de las poblaciones realistas*

Preguntado.— ¿Si de esta capital o de otras ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le han mandado alguna ropa para su uso principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como Generalísimo de América, y algunas otras alhajas de consideración que por ser exquisitas y de valor, no es fácil creer que se hayan hecho en otros lugares que en las ciudades principales; a efecto de que exponga quienes las han hecho, y los sujetos que las han remitido, y el conducto por dónde las recibió. Dijo: que de las ciudades y lugares libres de su dominio *nada, nada*, ha recibido, porque dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mando hacer en Izúcar y Oaxaca durante el tiempo

que estos lugares estuvieron por ellos; que un bastón con puño de oro que portaba lo tomó en Oaxaca; un pectoral que perdió en Tlacotepec, se lo regaló el padre Sánchez en Huajuapa, y la poca plata labrada que llevaba en esta vez se la dieron en Puruarán, Uruapan, y Ario, en cuenta de los seis mil pesos de sueldo que anualmente le había asignado el Congreso por su trabajo a falta del numerario de que estaba careciendo, y responde.

*Explicación sobre el nombre que ha dado a las tropas del rey*

Hechole otras preguntas y cargos tocantes a las materias, respondió: que cuanto lleva dicho en el total de esta declaración es la verdad; que no tiene que añadir ni quitar cosa alguna y sólo advierte que el haber notado varias veces las *tropas del rey* no ha sido más que por distinguirlas de las suyas; pero a aquellas siempre les ha dado el nombre del gobierno de México, que es a quien le ha hecho la guerra por considerarlo dirigido por las Cortes y no por el rey; y entendido en todo cuanto ha declarado a las preguntas que se le han hecho, expresa nuevamente que es la verdad por el juramento que para ello ha hecho, y a consecuencia se afirma y ratifica en cuanto ha expuesto supuesto haberle leído de principio a fin su declaración; expresó llamarse como va sentado al principio, natural de Valladolid, de edad de cincuenta años dos meses; estar degradado del sacerdocio por la jurisdicción eclesiástica de esta mitra, y lo firmó con dicho señor juez comisionado y por ante mí el secretario de que doy fe.— *Manuel de la Concha.*— *José María Morelos.*— Ante mí, *Alejandro de Arana.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602